



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 333 - 2017-GR-CUSCO/GG

Cusco, 29 DIC 2017

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTO: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: de Inversión Pública: **2001621** : **"Estudios de Pre inversión" Act/AI/Obra 6000032** Estudios de Pre-Inversión, **Meta 00297-2015** Elaboración de Estudios de Infraestructura, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional del Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 069-2015-GR CUSCO/PR; inscrito en el Banco de Proyectos Código SNIP 307376

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Numeral 11 del Artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 664-2003-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva Nº 010-2003-GR.CUSCO/PR "Normas sobre el Proceso de Liquidación Técnica y Financiera de Proyectos de Inversión Pública"; y Directiva Nº 001-2011-EF/68.01, Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), aprobada por Resolución Directoral Nº 003-2011 EF/68.01, artículo 23º, numeral 23.3 indica "La Fase de Inversión culmina luego de que el Proyecto de Inversión Pública ha sido totalmente ejecutado, liquidado", se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto: **"ELABORACION DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA"**, en sus componentes Técnico Financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/.366,731.32 (Trescientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Uno con 32/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión de la Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;

El Proyecto: **"ELABORACION DE ESTUDIOS DE INFRAESTRUCTURA"**, ubicación Multidistrital, Multiprovincial Departamento de Cusco, El Área Funcional de Estudios y Proyectos de la GRI (AFEP) se constituye como unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Infraestructura y de acuerdo con la DIRECTIVA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE INVERSION PUBLICA, en ese entender las actividades realizadas son las siguientes: Según el cronograma y la Descripción Programado se tiene lo siguiente: Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud de Ttio, Distrito de Wanchac, Provincia Departamento de Cusco, Mejoramiento y Ampliación de la Infraestructura y Equipamiento del Centro de Salud de la Capital de Pomacanchi- Acomayo Cusco, Mejoramiento de los Servicios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria de la I.E. Integrada Nº 50002 Luis Vallejo Santoni de Independencia Distrito Provincia Departamento Cusco, Mejoramiento de los Servicios de la Sede del Gobierno Regional del Cusco Distrito de Wanchac, Provincia departamento de Cusco, Mejoramiento de la I.E. Nº 51017 Mariscal Gamarra, Distrito Provincia Departamento de Cusco.. Cuya inversión en el Ejercicio Presupuestal 2015. Asciende a S/.366,731.32 (Trescientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Uno con 32/100 Soles),





GOBIERNO REGIONAL CUSCO



Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura y Gerencia General Regional del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 280-2016-GR CUSCO /PR de 04 de Abril del 2016, y Resolución Ejecutiva Regional N°126-2016-GR CUSCO/PR de 15 DE Febrero del 2016; y Resolución Ejecutiva Regional N°727-2017-GR CUSCO /GR. de Fecha 05 de Diciembre del 2017.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera Proyecto: de Inversión Pública: 2001621 “Estudios de Pre inversión”, Meta 00297-2015 Elaboración de Estudios de Infraestructura, por el importe de S/.366,731.32 (Trescientos Sesenta y Seis Mil Setecientos Treinta y Uno con 32/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina Regional de Administración que por intermedio de la Oficina de Contabilidad, abone a las Cuenta 1504 “Inversiones Intangibles”, y se cargue a la Sub Cuenta 5506.99 Otros Gastos Diversos, el monto consignado en el Artículo Primero de la presente Resolución Ejecutiva Regional.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR la presente Resolución Ejecutiva Regional a los Órganos Técnico – Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)
GOBIERNO REGIONAL CUSCO

